

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1926 / 2021.-

ZAPALLAR,

06 SET 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante decreto Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; decreto Alcaldicio 1838/2021 de fecha 25 de agosto 2021 que aprueba cuadro de subrogancia de cargo directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por Oficina de la Delegación Municipal de la I. Municipalidad de Zapallar el Día 2 de septiembre, Doña Digna Muñoz Bustos madre de Ananías Ahumada solicita Móvil para control radiológico a Clínica los Carrera de Quilpué.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo : Camioneta Patente: PDCY-42
➤ Conductor : Héctor Fernández Landeros Rut N° :
➤ Fecha : Miércoles 08 de Septiembre del 2021
➤ Horario : 11:00 a 17:30 horas (ida y vuelta)
➤ Motivo : Traslado de Doña Digna Muñoz Bustos

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CD / SEC / POD

